

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria sustituta del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.246 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Raquel López Seoane contra la empresa “General Tours Vacations & Resorts, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 25 de enero de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que, estimando la demanda interpuesta por la parte actora frente a la demandada sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa “General Tours Vacations & Resorts, Sociedad Limitada”, a que abone a la trabajadora doña Raquel López Seoane la suma de 516,32 euros por los conceptos expresados, incrementado un 10 por 100 por mora.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “General Tours Vacations & Resorts, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de abril de 2010.—La secretaria sustituta (firmado).

(03/14.537/10)